



RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

- Se informa a la Asamblea que quedaron aprobadas las **Actas de las Asambleas Generales siguientes: Ordinaria de 21.05.16 y Extraordinaria de 22.10.16.**
- Se aprobó **mantener el actual precio del m3 de agua por bloques de consumo.**
- Se aprobaron los **Gastos e Ingresos del ejercicio 2.016**, enviados a todos los propietarios junto con la convocatoria a la Asamblea.
- Se aprobó el **Presupuesto de Gastos Ordinarios y Extraordinarios para el ejercicio 2017**, enviado a todos los propietarios junto con la convocatoria a la Asamblea, en base a lo cual se aprobó por amplia mayoría:
 - Gastos Ordinarios (233.534,24 €): **mantener la actual Cuota de 28 € mensuales.**
 - Gastos Extraordinarios (120.000 €) para hacer frente a los TRABAJOS COMPLEMENTARIOS realizados durante la obra de la RED DE SANEAMIENTO Y EDAR: **no fijar ninguna Derrama Extraordinaria, durante el ejercicio 2017**, debido al control del presupuesto y del gasto del proyecto "Red de Saneamiento y EDAR", realizado por la Junta Directiva desde el 2011 al 2017.
- **Quedó formada la comisión para la Censura de Cuentas del ejercicio 2017**, que estará compuesta de los/as siguientes propietarios/as:
 - D^a Margarita Méndez Rutilan
 - D^a María Victoria Calzado Montobbio
 - D. Alberto Berheide González
- Se aprobó por amplia mayoría la **renovación de la Junta Directiva**, con la siguiente candidatura:

○ Presidente:	Ángel Ramón Artacho Cervera	Parcela 438.
○ Secretario:	Antonio Fuentes Cañas	Parcela 354.
○ Tesorera:	María José Blanco Santos	Parcela 482.
○ Vocal:	Guillermo Collado Yurrita	Parcela 292.
○ Vocal:	José Velasco Badillo	Parcela 100.
○ Vocal:	José Sánchez Coronado	Parcela 357.
○ Secretario Administrador:	Javier Arauzo Peñalba	
○ Representante Ayuntamiento:	José Pascual Merino	
- Se aprobó por amplia mayoría el **Reglamento de Régimen Interior**, que se difundirá nuevamente con el acta de esta Asamblea.

Atentamente,

EL SECRETARIO ADMINISTRADOR

Edo. Javier Arauzo Peñalba